CONTRATO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA FIRMA WINNER S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA, SOBRES PARA CREDENCIALES E IMPRESIONES, DETALLADOS EN LOS LOTES NROS. 1 Y 3 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013.

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta Nº 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Abog. VICTOR DANIEL ARCE GONZÁLEZ****, con Cédula de Identidad Nº 2.391.595, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa WINNER S.R.L., representada para este acto por el Señor* ***LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO****, con Cédula de Identidad N° 705.605, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA, SOBRES PARA CREDENCIALES E IMPRESIONES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. ***OBJETO.***
   LCO Nº 01/13 – ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA, SOBRES PARA CREDENCIALES E IMPRESIONES.----------

2. ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.***
   3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato están previstos en los Subgrupos ***330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"****, hasta la suma de guaraníes ciento sesenta millones (Gs. 160.000.000) y en el 390* ***"OTROS BIENES DE CONSUMO"****, hasta la suma de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000), incluidos en el Presupuesto General de la Nación.----------*

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 248.156. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13, convocado por la DINATRAN, según resolución N° 486/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 58/13. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Cantidad	Descripción	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	50.000	Certificado de Habilitación para cargas y pasajeros	Trautwein	Alemania	3.190	159.500.000
3	50.000	Sobres para credenciales	Trautwein	Alemania	2.000	100.000.000
	50.000	Material adhesivo de integración de elementos	Trautwein	Alemania	500	25.000.000
TOTAL						284.500.000

Total Guaraníes: *Doscientos ochenta y cuatro millones quinientos mil.*----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

5.3 LA CONTRATANTE deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado, considerando que la provisión de los bienes estarán determinadas por las necesidades Institucionales.----

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta 90 días posterior.----------

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

7. *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. ----------

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay.----------

8. *ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.*

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo ***asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.****----------*

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los Veintiocho *días del mes de febrero del año dos mil trece.----------*

Firmado por _____ Abog. Daniel Arce G. Pdte. del Consejo y Director Nacional Dirección Nacional de Transporte _____ *(en nombre del Contratante)*

Firmado por _____ *(en nombre del Contratista)*

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO